



OFICIO N° 73129  
INC.: intervención

jpgj/mkr  
S.22°/369

VALPARAÍSO, 21 de abril de 2021

El Diputado señor VLADO MIROSEVIC VERDUGO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de iniciar una investigación, en el marco de la eventual utilización de relaves mineros altamente tóxicos en los trabajos de conservación de la ruta 11-CH, en el límite de las comunas de Arica y Putre, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE ARICA  
Y PARINACOTA



**INVESTIGACIÓN A EVENTUAL CONTAMINACIÓN POR USO DE RELAVES MINEROS ALTAMENTE TÓXICOS EN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE RUTA 11-CH, EN LÍMITE DE COMUNAS DE ARICA Y PUTRE HASTA CUESTA QUEBRADA CARDONES (Oficios)**

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, quiero hacer una denuncia en esta Sala de una contaminación en el sector Altos de Copaquilla.

Hemos recibido la denuncia por extracción ilegal de relaves mineros, ocurrida el día miércoles 24 de marzo de 2021, provenientes de la explotación minera de la mina Choquelimpie, ubicados, como dije, en Altos de Copaquilla, en la explanta Promel, en las comunas de Arica y de Putre, justo en el límite.

Ahora está ejecutando una empresa que se adjudicó la licitación para conservar el camino, una parte del tramo de la ruta 11-CH, entre los kilómetros 76 y 88, en el sector límite entre ambas comunas hasta la cuesta Quebrada Cardones.

La gravedad del hecho, Presidente, consiste en extraer los relaves mineros altamente tóxicos: arsénico, mercurio y plomo, destruyendo los acopios, removiéndolos con maquinaria pesada, exponiendo los minerales al aire y activando estas partículas, para ser usados en la conservación de la vía.

Entonces, Presidente, quiero oficiar a la Dirección Regional de Vialidad y al seremi del MOP, que son los órganos supervisores y mandantes de la empresa, porque necesitamos tener una investigación clara sobre que esos relaves contaminados no hayan sido utilizados para construir el camino. De ser así, las instituciones mandantes tienen que enmendar inmediatamente esa contaminación.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 22ª. DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2021.**



**JOHN SMOK KAZAZIAN**  
**Abogado Oficial Mayor de la Secretaría**